



SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 011
FEBRERO– 27 DE
2020

COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ROCÍO GARZÓN
Subdirección de Salud

SMSM. CARLOS
CUÉLLAR
Coordinación Grupo
Gestión Salud

PS. JULIET SAAVEDRA
VALLEJO

Gestión Cuenta de
Alto Costo

PS. CLAUDIA MARYAM-
MONTENEGRO ACOSTA

Comunicaciones
Estratégicas



DÍA MUNDIAL DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS BLANDOS

“UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD”

La Dirección General de Sanidad Militar se une a la celebración del Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos Blandos, una fecha para agradecer a los profesionales y donantes que salvan vidas, y mejoran el bienestar de las personas.

¿Qué es un trasplante?

Es sustituir un órgano o tejido enfermo por otro que funcione adecuadamente.

¿Cuándo debe hacerse un trasplante?

Cuando una persona sufre un daño irreversible en uno de sus órganos o tejidos y no puede curarse con otro tipo de tratamiento médico.



DONAR: UNA ACCIÓN PARA AYUDAR A OTROS

¿SABÍA QUE...?



Algunos órganos y tejidos se pueden donar en vida, por ejemplo, órganos pares como un riñón; o un tejido como médula ósea.



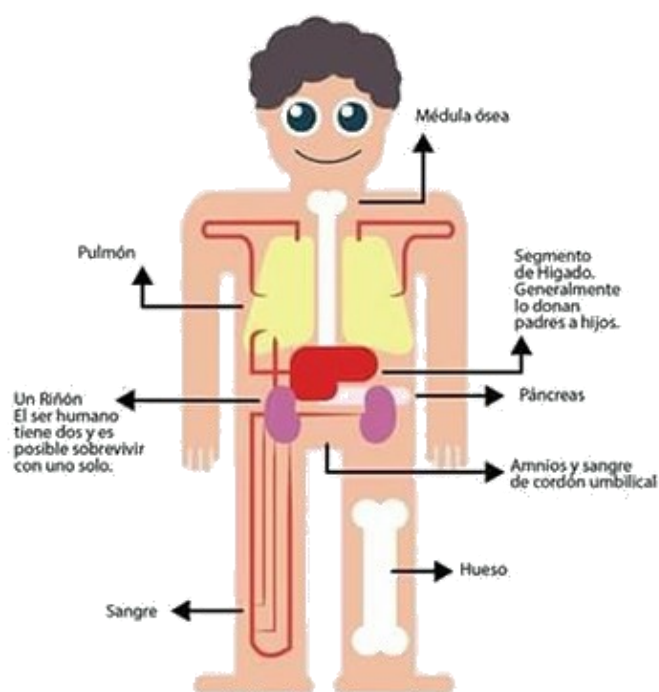
En Colombia, la Ley 1805 de 2016 establece que toda persona que fallezca se convierte en donante, excepto si manifestó su negativa en vida, de no ser así ningún familiar podrá oponerse a que se le extraigan los órganos o tejidos.

Las personas que en vida quieran manifestar su negativa de ser donante, lo deberán hacer mediante un documento escrito, autenticarlo ante un Notario Público y radicarlo en el Instituto Nacional de Salud.

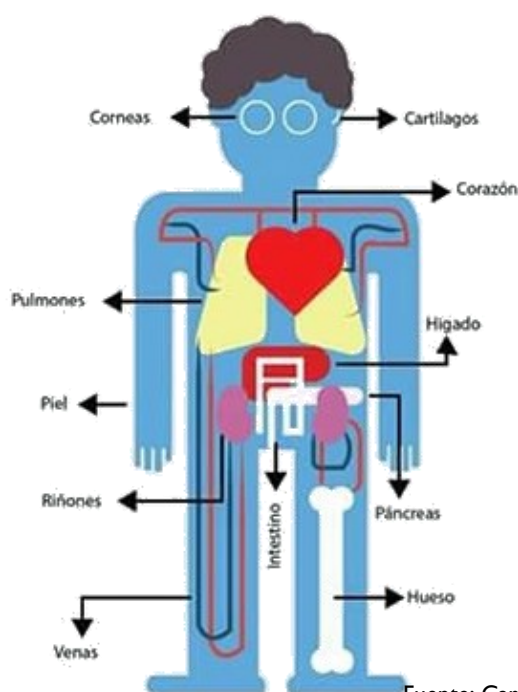


El Instituto Nacional de Salud es el ente que define la distribución y asignación de órganos y tejidos, atendiendo la escala de severidad de la enfermedad del paciente y la compatibilidad. Además de las necesidades de donación y trasplante a nivel nacional.

Donador Vivo



Donador Cadavérico



Fuente: Cambio Digital



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1064
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



MITO

REALIDAD

Tengo una condición médica, entonces no puedo ser donante.



Cualquier persona, sin importar su edad o historial médico, puede inscribirse como donante.

Soy demasiado viejo para ser donante.



No existe un límite de edad para donar órganos.

Si en el hospital ven que soy donante, no intentarán salvarme la vida.



Si estás enfermo o tienes una lesión y eres hospitalizado, la verdadera prioridad es salvar tu vida.

Las personas famosas o millonarias que están en la lista de espera reciben los órganos más rápido.



Un sistema informático nacional verifica la compatibilidad de los órganos con los beneficiarios.

Si estoy en coma, podrían sacarme los órganos.



La mayoría de los donantes fallecidos son pacientes a los que se les declaró muerte cerebral.

Los miembros de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Transgénero (LGBT, siglas en inglés) no pueden donar.



No existe ninguna política ni regulación que excluya a los miembros de la comunidad LGBT.

Fuente: División de Trasplantes de los Estados Unidos